



Tribunal Constitucional

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL N.º 001-2021 Autorizado mediante R.A. N.º 010-2021-P/TC

RECONSIDERACIÓN

El señor Giancarlo Dario Guillermo Urmeneta Llanos, postulante al concurso de prácticas profesionales para el Área Jurisdiccional, solicitó la reconsideración de la evaluación curricular, el mismo que fue declarado “no apto”.

En ese sentido, se efectuó la revisión a los documentos que presentó el referido postulante y se observó que hay un documento que, desprende que el referido postulante mantuvo la condición de practicante hasta el 31 de diciembre de 2020 y que, por lo tanto, actualmente tiene la condición de egresado, conforme se corrobora con la Resolución Decanal 119-01-2021-D-FD, emitido por la casa de estudios.

Por lo tanto, se ha declarado fundado el recurso de reconsideración interpuesto por el postulante, asimismo se programa la entrevista personal para el lunes 01 de marzo a las 2:30 pm.

Los profesionales encargados de conducir el proceso de selección de practicantes preprofesional y profesional del área jurisdiccional.

Lima, 01 de marzo de 2021